RESOLUCIÓN Nº No 0248 06 FEB. 2009

Por la cual se complementa la Ficha Reglamentaria del Sector Normativo 1, Subsectores de Uso I, II, III, IV y VII, Sector Normativo 2, Subsectores de Uso I, II, y III, y Sector Normativo 13, Subsector único, de la Unidad de Planeamiento Zonal, (UPZ) No 36, SAN JOSE, adoptada mediante el Decreto Distrital 176 de mayo 31 de 2006.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 465 del Decreto Distrital 190 del 22 de junio de 2004 y 4, literal n, del Decreto 550 de 2006 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante el Decreto 176 de mayo 31 de 2006 se reglamentó la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 36, SAN JOSE, según disposiciones del Decreto Distrital 190 de 2004 (compilación del POT).

Que el Decreto 176 de 2006 adoptó como parte del mismo, las fichas reglamentarias y los planos correspondientes a los sectores normativos que conforman la UPZ 36, SAN JOSE.

Que en la ficha reglamentaria correspondiente al Sector Normativo 1, Subsectores de Uso I, II, III, IV y VII, Sector Normativo 2, Subsectores de Uso I, II, y III, y Sector Normativo 13, Subsector único, de la Plancha No. 2, Sector de Demanda D, aparece por error una exigencia de estacionamientos de visitantes para el uso de vivienda unifamiliar y bifamiliar, superior a la prevista para los estacionamientos privados.

Que de conformidad con el Cuadro Anexo No, 4 "Exigencia General de Estacionamientos por Uso", contemplado en el artículo 256 del Decreto 469 de 2003 (Revisión POT), se prevé para el uso de vivienda unifamiliar bifamiliar en Zonas Residenciales con Comercio y Servicios, Sector de Demanda D, una cuota de estacionamientos de un (1) cupo por cada quince (15) unidades de vivienda.

Que de acuerdo con lo anterior, es necesario complementar la Ficha Reglamentaria del Sector Normativo 1, Subsectores de Uso I, II, III, IV Y VII, Sector Normativo 2, Subsectores de Uso I, II, Y III, y Sector Normativo 13, Subsector único, de la UPZ 36, SAN JOSE, reglamentada por el Decreto Distrital 176 de mayo 31 de 2006, en el sentido de aclarar que la exigencia de cuotas de estacionamientos para visitantes para el uso de vivienda unifamiliar y bifamiliar en Zonas Residenciales de Comercio y Servicios, Sector de Demanda D, es de un (1) cupo por cada quince (15) unidades de vivienda.

Continuación RESOLUCIÓN Nº No 0248 06 FEB. 2009

Por el cual se complementa la Ficha Reglamentaria de los Sector Normativo 1, Subsectores de Uso I, II, III, IV Y VII, Sector Normativo 2, Subsectores de Uso I, II, Y III, y Sector Normativo 13, Subsector único, de la Unidad de Planeamiento Zonal, (UPZ) No 36, SAN JOSE, adoptada mediante el Decreto Distrital 176 de mayo 31 de 2006.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Complementar la ficha Reglamentaria del Sector Normativo No 1, Subsectores de Uso I, II, III, IV y VII, Sector Normativo 2, Subsectores de Uso I, II, y III, y Sector Normativo 13, Subsector único, de la UPZ No 36, SAN JOSE, reglamentada por el Decreto 176 de mayo 31 de 2006, en el sentido de aclarar que la exigencia de cuotas de estacionamientos para visitantes para el uso de vivienda unifamiliar y bifamiliar en Zonas Residenciales de Comercio y Servicios, Sector de Demanda D, es de un (1) cupo por cada quince (15) unidades de vivienda.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de Obra.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los ___ días del mes de _____ de 2009. 06 FEB. 2009

OSCAR ALBERTO MOLINA GARCÍA
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ernesto Jorge Clavijo Sierra
Subsecretario de Planeación Territorial

Revisó: Gustavo Ramírez Páez
Director de Norma Urbana

Preparó: María Constanza Gómez
Arquitecto Dirección de Norma Urbana.

Revisión Jurídica: Beatriz Helena Prada Vargas
Subsecretaria Jurídica.

Karime Amparo Escobar Forero
Director de Análisis y Conceptos Jurídicos (E)

Miguel Angel Castillo M
Abogado Dirección de análisis y conceptos Jurídicos